



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP.-UNC: 0014449/11

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Seminario de Variación Lingüística", elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución n° 330/05, modificada por Resolución n° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011 (Cuarto Intermedio 18 de Abril de 2011), aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Seminario de Variación Lingüística" de la Escuela de Letras.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIO DE CONTROL ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP.-UNC: 0014449/11

**ARTICULO 2°.** **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
<b>Seminario de Variación Lingüística</b>	Profesor Adjunto Ded. Semiexclusiva 1 (uno)	<b><u>TITULARES</u></b> SUPISICHE, Patricia (UNC) TONIOLO, María T. (UNC) POSTIGO de DE BEDIA, Ana M. (UNJujuy) Egr. GAZULLA, Liliana Est. CINGOLANI, Débora  <b><u>SUPLENTE</u></b> VILLA, Miriam (UNC) DEFAGÓ, Cecilia (UNC) PADILLA SABATE, Constanza (UNTucumán) Egr. DE MIER, Vanesa Est. GONZÁLEZ, Ana J.

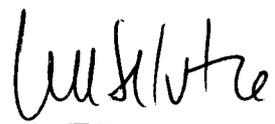
**ARTICULO 3°:** **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

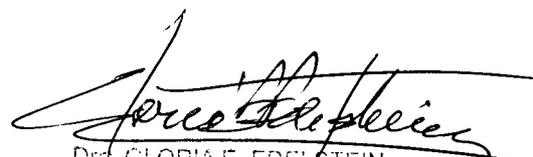
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO (CUARTO INTERMEDIO 18 DE ABRIL) DELAÑO DOS MIL ONCE.

184

RESOLUCIÓN N°

sl

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades